



PLIEGO DE CONDICIONES

Licitación n° CO/ 2021-10

TÍTULO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO SEDE DEL COI

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación tanto del suministro como de la instalación y el mantenimiento de diferentes elementos físicos y electrónicos para la renovación y adecuación de los Sistemas de Seguridad en las dependencias de la sede del Consejo Oleícola Internacional (en adelante COI) situada en la calle Príncipe de Vergara 154 Madrid.

El edificio sede del COI tiene cinco plantas sobre rasante, semisótano y tres plantas de aparcamiento bajo rasante; organizado en dos alas, derecha e izquierda, y con forma de "L". En la actualidad dispone de diversos Subsistemas de Seguridad, totalmente operativos, que serán objeto de adecuación o sustitución dentro del presente Pliego, con el objetivo de incrementar el nivel de seguridad proporcionada por los elementos actualmente instalados.

Dentro de este Pliego se desarrollan los diferentes subsistemas afectados y las principales tareas a ejecutar sobre los mismos:

- Subsistema Control de Accesos, Presencia e Intrusión
- Subsistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Subsistema de Alimentación y Comunicaciones
- Subsistema de Integración-Centralización.

El detalle de características técnicas mínimas exigidas para los elementos a instalar se recoge en el anexo 1.B. – Propuesta Económica - del presente Pliego.



2. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

La presente licitación está abierta a cualquier persona jurídica que acepte estas condiciones en su totalidad, tenga capacidad de actuación, pueda demostrar su capacidad económica, financiera y técnica o profesional y no tenga ninguna responsabilidad en relación con la Secretaría Ejecutiva del COI.

Asimismo, su objeto social o actividad debe estar directamente relacionada con el objeto del contrato y ha de contar con una estructura empresarial con suficientes recursos humanos y equipamiento para la ejecución del contrato.

2.1. Licitaciones conjuntas

En caso de presentar una licitación conjunta, el licitador debe definir claramente la estructura de la oferta:

2.1.1. Un consorcio ya existente

La oferta la presentan proveedores de servicios que ya han constituido un consorcio como entidad jurídica separada con estatutos y/o reglas de funcionamiento propios y capacidad técnica y financiera independiente, así como contribuciones de los proveedores de servicios definidas. El consorcio será la entidad que asumirá la responsabilidad técnica y financiera del contrato.

2.1.2. Intención de constituir un consorcio

La oferta la presentan proveedores de servicios que aún no han constituido un consorcio como entidad jurídica separada, pero tienen previsto hacerlo de conformidad con el anterior punto 2.1.1. si se acepta su oferta conjunta. En ese caso, el licitador tendrá



-3-

que facilitar documentación sobre su naturaleza jurídica y la versión preliminar de los estatutos previstos. Asimismo, ha de proporcionar una descripción clara de la modalidad de funcionamiento del consorcio y de las distintas contribuciones técnicas y financieras de cada proveedor de servicios.

2.2. Subcontratación

Las ofertas presentadas por proveedores de servicios que no deseen constituir un consorcio como entidad jurídica separada se presentarán en forma de subcontratación y, en ese caso, uno de los proveedores de servicios asumirá toda la responsabilidad de la oferta. Dicho proveedor de servicios (“adjudicatario principal”) firmará un contrato a su nombre con las demás empresas o personas físicas que, por tanto, se consideran subcontratistas del “adjudicatario principal”.

Todos los proveedores de servicios que actúen como subcontratistas han de facilitar una declaración firmada reconociendo al proveedor de servicios que actúa como adjudicatario principal. Asimismo, ha de indicarse la proporción (%) del contrato que se imputa al adjudicatario principal y de cada uno de los subcontratistas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo principal del presente pliego será mejorar las actuales medidas de seguridad de la sede del COI, evolucionando los elementos de seguridad actualmente existentes hacia un verdadero Sistema Integral de Seguridad; dando respuesta a las siguientes necesidades:

- Asegurar la identificación del personal que accede a las instalaciones.
- Controlar el perímetro de la sede a través de un sistema de CCTV solvente
- Garantizar el envío y el almacenamiento de las señales generadas por el sistema de seguridad
- Establecer un control centralizado del sistema de seguridad.



Se plantea tomar como referencia la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y la adecuación al Grado III propuesto en la misma, para la instalación o sustitución de elementos de seguridad.

4. SITUACIÓN ACTUAL

Por razones de seguridad, la información detallada sobre las características del edificio, sus instalaciones o su actividad, serán presentadas a los licitadores interesados durante la visita programada a tal efecto.

5. ACTUACIONES PREVISTAS

Se incluye a continuación una relación de los elementos de seguridad fundamentales que se tiene previstos instalar a lo largo de los próximos 4 años. Los licitadores propondrán en su oferta un plan de implantación de todos los elementos incluidos a continuación, para su implantación a lo largo de la vida de este contrato marco. La propuesta del plan de implantación debe utilizar como criterio fundamental para el escalado de los diferentes elementos, **la prioridad en cuanto a la seguridad crítica aportada por cada uno de estos elementos**; con la premisa de que el primero de elementos a instalar serán los tornos o pasillos motorizados, incluso los elementos complementarios para completar el cierre del hall, que permitan el control de acceso al edificio.

5. 1. Subsistema Control de Accesos

- Instalación de botón de pánico o alarma sonora, para disuasión en caso incidencias graves de seguridad.
- 1 o 2 tornos o pasillos motorizados, con sistema anti pass-back y opción de uso reversible, para el controlar acceso al edificio; junto con todos los elementos



-5-

necesarios para completar el cierre del hall y obligar a que el acceso sea a través de los tornos.

- Adquisición de un sistema de gestión de control de accesos con sistema de lectores de tarjeta u otros similares.
- Instalación de un sistema de videoportero y lector de matrículas para el control de accesos al edificio desde la entrada principal, incluso en las salidas de emergencia, y desde el aparcamiento, respectivamente.

5. 2. Subsistema Control Intrusos

- Renovación de la central de intrusión, adaptada a la nueva normativa de seguridad privada; con todos los elementos al menos de grado II, y preferiblemente de grado III.
- Propuesta para reforzar el sistema de acceso por contacto magnéticos en todos los accesos y puertas de emergencia del edificio; incluso en el acceso a otras instalaciones del edificio.
- Instalación de detectores volumétricos de doble tecnología en cada planta (zona hall, ascensores y escaleras) y en los sótanos (zona acceso cuartos técnicos y aparcamiento).

5. 3. Subsistema CCTV

- Renovación de cámaras de seguridad interior y perimetrales, para convertir la tecnología analógica de las actuales en tecnología IP con una mayor resolución de imagen.
- Sustitución del DVR por un equipo con tecnología HD, con capacidad de disco duro para grabar hasta 30 días.
- Sustitución del actual monitor por uno o dos monitores de mayor tamaño, en el caso de que éste no pudiera ser integrado en el nuevo sistema integral.



-6-

- Propuesta para incrementar el sistema de cámaras de refuerzo en diferentes ubicaciones, tanto interiores como exteriores, que ayuden a conseguir los objetivos de mayor seguridad de la sede.

-

5.4. Subsistema de Alimentación y Comunicaciones

- Se propone la instalación de un sistema de respaldo individual (SAI), a ubicar en el CPD o en el centro de control.
- La instalación de un cuadro eléctrico, racks y canalizaciones necesarias para la instalación de los nuevos elementos.
- Una línea ADSL exclusiva para el sistema de intrusión y CCTV, con VPN conectada con CRA.

5.5. Plataforma de gestión e integración

Dentro del proyecto de Seguridad Integral se podrá incluir una plataforma de gestión bajo entorno de video IP. Al estar en un entorno IP, un mismo equipo deberá poder gestionar diferentes números de cámaras dentro de la instalación.

Suministro e instalación de una plataforma de integración, para gestionar los distintos Subsistemas. Debe ser una plataforma abierta de seguridad que permite la monitorización, gestión y visualización de eventos y alarmas de forma interactiva:

- Integración de diferentes sistemas, tales como control de acceso, sistemas de detección de intrusos, grabadores de video y sistemas de video IP.
- Construcción modular con una arquitectura de sistema abierto.
- Visualización del estado de los sistemas conectados, tanto en gráficos como en Texto.
- Opciones de configuración de interfaz de usuario y Workflow (gráficos, iconos activos,...).



-7-

5.6. Dirección y seguimiento de los trabajos

Corresponde al COI la supervisión y dirección de los trabajos; proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de estos si existiese causa suficientemente motivada. El COI marcará las directrices de los trabajos a realizar, siendo estas directrices de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.

Para la supervisión de la marcha de los trabajos, el COI designará a un representante; cuyas funciones en relación con el presente pliego serán:

- Velar por el adecuado cumplimiento de los servicios contratados.
- Fijar reuniones periódicas con el adjudicatario con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan durante la ejecución del contrato.

El adjudicatario será responsable de la redacción y distribución de las correspondientes actas de Reunión.

Con el fin de garantizar que se satisfacen las necesidades y prioridades establecidas por el COI en el presente Pliego, su representante marcará las directrices de los trabajos a realizar; siendo estas directrices de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.

5.7. Mantenimiento

Todos los licitantes deberán de tener en cuenta a la hora de elaborar sus ofertas, que deberán de asumir al menos 1 año de mantenimiento para todos los equipos suministrados e instalaciones realizadas.



6. VISITA A LAS INSTALACIONES Y PETICIÓN DE PLANOS

6. 1. Visita a las instalaciones

Las empresas que estén interesadas en presentar oferta y visitar las instalaciones, previamente a la elaboración de su oferta, deberán enviar un correo electrónico a iooc@internationaloliveoil.org indicando:

- Asunto: Visita instalaciones para la licitación CO/ 2021-10
- Nombre de la empresa a la que representa.
- Nombre, apellidos y DNI de la persona que va a realizar la visita.

Está previsto que las visitas se concierten durante los primeros quince días del plazo para la presentación de las ofertas.

Para poder visitar las instalaciones, el representante de las empresas interesadas deberá enviar firmado previamente el acuerdo de confidencialidad que se remitirá a las empresas interesadas por correo electrónico.

6. 2. Información extendida: Proyecto y planos

Las empresas interesadas en presentar oferta podrán disponer de información complementaria a este Pliego, tales como planos, fotografías, etc. Para ello, deberán formalizar una solicitud, conforme al procedimiento que se detalla a continuación:

- La empresa que vaya a presentar una oferta y requiera la información extendida, deberá solicitarla a iooc@internationaloliveoil.org por medio del canal establecido para las dudas en el plazo de límite de 15 días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- En respuesta, el COI enviará un acuerdo de confidencialidad por correo electrónico.



-9-

- La empresa interesada deberá devolver el acuerdo de confidencialidad firmado, firmado digitalmente con un certificado válido, junto con la justificación de la necesidad de la información.
- El COI suministra la información solicitada, una vez analizada la posibilidad de que empresa licitadora solicitante puede prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo con sus estatutos sociales.
- Esta información será suministrada por escrito.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES REQUERIDAS

El adjudicatario deberá cumplir los servicios y prestaciones ofertados, y en todo caso, los detallados en este pliego de condiciones.

El adjudicatario deberá aportar certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y en general toda aquella documentación exigida por la legislación vigente.

El adjudicatario deberá hacer todas las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de la legalidad aplicable vigente.

El adjudicatario deberá proveer a su cargo los medios y recursos necesarios para llevar a cabo los servicios y prestaciones ofertados.

El adjudicatario será el responsable de los daños a personas, materiales o terceros por las acciones realizadas del servicio ejecutado; por lo que deberá disponer de una póliza de seguros que cubra cualquier incidencia que pudiera ocurrir en la ejecución del citado servicio.



8. DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará en **cuatro sobres** cerrados, precintados y sellados que contendrán:

SOBRE 1 – Documentación administrativa:

1. Datos del licitador: nombre del licitador / denominación social de la Sociedad; números de teléfono; dirección de correo electrónico; número de identificación fiscal; persona de contacto; carta de presentación y anexos debidamente cumplimentados.
2. Prueba de no incurrir en criterios de exclusión: el licitador deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de antecedentes penales de la Sociedad y del administrador o administradores que suscribirán el contrato, en su caso.
 - b) Certificado de estar al corriente de pago de impuestos.
 - c) Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
 - d) Formulario relativos a los criterios de exclusión (aparecen en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.
 - e) Formularios relativos a los conflictos de interés (aparece en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.

Nota: Los certificados de antecedentes penales y los certificados administrativos pueden considerarse recientes si no tienen más de un año de antigüedad a partir de su fecha de expedición y siguen siendo válidos en la fecha de la solicitud del COI).

3. Prueba de capacidad económica y financiera del licitador, proporcionada a través de los siguientes documentos:



- a) Informe de entidades financieras.
- b) Declaración relativa a la cifra de negocios global de la Sociedad/Entidad en el curso de los tres últimos ejercicios, incluido el balance y cuenta de resultados. Alternativamente, cuentas anuales completas de la Sociedad de los tres últimos ejercicios debidamente depositadas en el Registro Mercantil.
- c) Cualquier otra documentación que el licitador considere para demostrar su solvencia y que sea considerada como suficiente por el Consejo Oleícola Internacional.

La documentación administrativa, como los estatutos sociales, los extractos bancarios, etc., puede presentarse excepcionalmente en cualquiera de los otros idiomas oficiales de la COI que no sea el inglés y el francés (árabe, español o italiano).

4. Prueba de capacidad técnica o profesional proporcionada a través de lo siguiente:

- a) Una lista de los servicios prestados en los últimos tres años similares a los requeridos en esta invitación a licitar;
- b) Prueba de experiencia en trabajos similares (cartas de referencia, certificados que indiquen claramente el volumen de trabajo realizado);
- c) Cualquier otra documentación que los licitadores consideren necesaria para demostrar su capacidad técnica o profesional.

SOBRE 2: Oferta financiera

La oferta deberá contener el anexo I y el anexo II (cuadro de precios unitarios) debidamente cumplimentado.

El precio de las ofertas debe expresarse en euros (cifras y palabras), IVA y demás tributos incluidos. El precio ofertado incluirá la totalidad de derechos y obligaciones enunciados en este Pliego. El precio máximo de la licitación será de **180.000 euros** en un periodo de 4 años, **IVA EXENTO.**



Los precios ofertados incluirán todos los derechos y obligaciones establecidos en este pliego de condiciones. Asimismo, incluirán todos los gastos en los que incurrirá o pueda incurrir el licitador para la prestación de los servicios en cuestión, en particular los materiales necesarios, el transporte y los viajes, así como los honorarios y sueldos de cualquier empleado.

SOBRE 3: Memoria técnica

Se deberá presentar una memoria técnica que describa con claridad su propuesta para el suministro, instalación y escalado, en la que deberá constar:

1. Relación detallada, clara y completa de todos los elementos y servicios ofertados; incluido el plan de mantenimiento propuesto.
2. Plan de actuación propuesto, así como la propuesta de calendario de ejecución
3. Equipo material y humano puesto a disposición del trabajo

Calendario

El calendario arriba indicado será estimativo. El COI podrá cambiar prioridades en relación con lo inicialmente previsto e implantar los elementos según la disponibilidad presupuestaria y necesidades de la organización. También podrá no instalar alguno de los elementos inicialmente planificados sin que se le pueda exigir responsabilidad.

Por ello, antes de iniciar cada trabajo específico, el Consejo Oleícola Internacional y la empresa adjudicataria convendrán mutuamente un calendario. Cualquier modificación sobre lo previsto conjuntamente deberá ser previamente aprobada por el Consejo Oleícola Internacional.



SOBRE 4: COPIA ELECTRÓNICA

Sobre de oferta completa Copia electrónica (con los tres sobres correspondientes):

- o SOBRE 1 – Conteniendo un pen drive con la documentación administrativa
- o SOBRE 2 – Conteniendo un pen drive con la oferta financiera
- o SOBRE 3 – Conteniendo un pen drive con la Memoria técnica

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores serán excluidos de en un procedimiento de adjudicación si:

- a) Se encuentran en situación concursal, quiebra o en liquidación, están bajo administración concursal o administración judicial, han alcanzado un acuerdo con acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, son objeto de procedimientos en relación con dichos asuntos o se encuentran en cualquier otra situación análoga derivada de un procedimiento similar contemplado en la legislación o normativa de carácter nacional;
- b) Han sido condenados por algún delito relacionado con su conducta profesional mediante sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*);
- c) Han sido declarados culpables de mala conducta profesional grave demostrada por cualquier medio que pueda justificar el órgano de contratación;
- d) No han cumplido con sus obligaciones relativas al pago de cotizaciones a la seguridad social o pago de impuestos de cualquier tipo;
- e) Han recibido una sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*) por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal;
- f) En relación con otro proceso de licitación, se les ha condenado por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales.



10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los licitadores se realizará en función de su capacidad técnica, profesional, financiera y económica para la ejecución del contrato.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, se valorará las ofertas seleccionadas de conformidad con los siguientes parámetros:

Precio (50%)

Adecuación del equipamiento y del plan de implantación propuestos (35%)

Propuesta de mantenimiento de los equipos instalados (15%)

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se realizará un contrato marco con una duración máxima de cuatro años que entrará en vigor cuando se haya firmado por las partes contratantes. Para cada trabajo específico, se firmará un bono de pedido.

Los precios establecidos en la oferta no podrán variar anualmente, a lo largo de la vida del contrato.

13. FIANZA

El adjudicatario deberá constituir una fianza del 5% del importe del contrato, mediante aval bancario antes de la firma del correspondiente contrato. De no cumplirse con este requisito se podrá anular la adjudicación (modelo de fianza adjunto).

La fianza se devolverá al adjudicatario, si no ha habido ninguna incidencia y el adjudicatario ha cumplido con las obligaciones derivadas de este pliego de condiciones, una vez finalizada la relación contractual.



14. PUNTO DE CONTACTO

El punto de contacto autorizado para preguntas sobre la presente convocatoria de licitación es: Consejo Oleícola Internacional
C/Príncipe de Vergara, 154
28002 Madrid, España
E-mail: iooc@internationaloliveoil.org

Cualquier contacto deberá realizarse por escrito. Las preguntas y las respuestas correspondientes se publicarán en el sitio web del Consejo Oleícola Internacional: <http://www.internationaloliveoil.org/>

15. VARIOS

El procedimiento de adjudicación se regirá por las condiciones de este pliego de condiciones, los documentos de la oferta, las disposiciones del Reglamento Financiero del Consejo Oleícola Internacional, las disposiciones sobre los procedimientos de ejecución y cualquier otra disposición presente o futura aplicable.

Una vez recibidas las ofertas, la Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de no adjudicar el contrato y renegociar con los licitadores objeto de la mejor evaluación.

Hasta el momento de la firma, el órgano de contratación puede cancelar el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna compensación. Dicha decisión ha de motivarse y notificarse a los candidatos o licitadores.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a interpretar este pliego de condiciones.



INTERNATIONAL
OLIVE
COUNCIL

CONSEJO
OLEICOLA
INTERNACIONAL

CONSEIL
OLEICOLE
INTERNATIONAL

CONSIGLIO
OLEICOLO
INTERNAZIONALE

المجلس
الدولي
للزيتون

-16-

La participación en este procedimiento de adjudicación implica la plena aceptación por parte del licitador de todas las cláusulas contempladas en el pliego de condiciones y cualquier obligación derivada de las mismas.

Madrid, marzo de 2021

Abdellatif Ghedira

Director Ejecutivo



-17-

ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

APARTADO A. PRECIO

Los suministros y servicios ofertados, incluido el período de mantenimiento de la oferta, se harían por el siguiente precio, **IVA NO incluido** (todas las cantidades deben expresarse en cifra y letra):

- Propuesta Económica Total euros

Lugar,, a..... de de 2021

Fdo.



APARTADO B. PRECIOS UNITARIOS

Los suministros y servicios ofertados, de cara a la gestión del contrato, se harán con arreglo a los **precios unitarios** de los elementos y soluciones que cada licitador proponga, (todas las cantidades deben expresarse en cifra y letra); y que como mínimo deberán de considerarse los siguientes elementos, o los elementos equivalentes para cumplir la función de los aquí incluidos:

*El COI se reserva el derecho de no contratar la instalación de algunos de los elementos incluidos en el cuadro de precios unitarios del licitador; pudiendo proponer también la sustitución de alguno de los elementos incluidos en la propuesta por otros equivalentes.

EQUIPO	PRECIO
Subsistema Intrusión	
Central: Suministro e instalación de un panel de control con marcador RTB y las siguientes características: hasta 16 áreas independientes protegidas. Hasta 96 zonas de intrusión. Hasta 32 puertas. Hasta 250 usuarios de tarjetas por sistema. Hasta 35 programaciones semanales. Admite teclados táctiles gráficos. Registros de eventos de accesos e intrusión Varias opciones de comunicación (RTB, RDSI, Ethernet). Hasta 16 canales de verificación por audio (función habla-escucha). Solución centralizada de gestión única basada en PC. Protocolo de interconexión para la integración del sistema. Compatible con los sistemas existentes. Incluida batería.	
Fuente de alimentación: Suministro e instalación de módulo fuente de alimentación inteligente compatible. Cumplimiento con la normativa EN50131-6 Grado 3	
Módulo Expansor: Suministro e instalación de módulo expansor multiplexado con al menos 8 entradas identificadas individualmente y con doble balanceo. 4 salidas lógicas programables. Cumple EN50131-3:2009 Grado de seguridad 3.	
Teclado de Control: Suministro e instalación de consola LCD alfanumérica 2 líneas de 16 caracteres. Teclas retroiluminadas. Zumbador incorporado. Cumple EN50131-1:2009 Grado de seguridad 3.	



-19-

EQUIPO	PRECIO
Módulo de Comunicación: Suministro e instalación de módulo comunicador bidireccional Ethernet compatible. Protocolo encriptado TCP/IP comunicación a través de LAN/WAN. Configurable desde teclado o software.	
Detector: Suministro e instalación de Detector Serie Professional por Infrarrojos, Microondas y procesamiento por microcontrolador. Alcances ajustables	
Antimasking: Detector doble tecnología infrarrojo / microondas. Certificado EN50131-2-4:2008 Grado 3	
Contacto magnético: contacto de superficie de alta potencia Montaje adecuado para cualquier tipo de puerta metálica. Carcasa de aluminio anodizado. Contacto balanceado para instalaciones de alta seguridad.	
Botón Pánico: Suministro e instalación de pulsador anti atraco sin enclavamiento. Montado en caja de plástico. Contacto NC. Cumple requisitos EN50131.	
Sirena Interiores: Suministro e instalación de sirena piezoeléctrica de bajo perfil, para uso en interiores. Cumple requisitos EN50131.	
Subsistema Control	
Servidor: Servidor estandarizado para servicios de seguridad de alto rendimiento compatible con SAS de 12 GB/s y hasta 20 unidades NVMe y otras opciones de procesamiento. Con sistema de seguridad, y licencias de software incluidas.	
Cuadro eléctrico: Cuadro eléctrico según esquema unifilar	
Sistema de Alimentación (SAI): Sistema de alimentación ininterrumpido interactivo de onda senoidal pura y con una autonomía estándar de 9-12 MINUTOS. Puerto USB y RS232 simultáneos.	
Cuadro eléctrico: Cuadro eléctrico según esquema unifilar	
Racks: Suministro e instalación de rack para Redes Office-LAN de 22U, incluida solución de fijación, ruedas, ventilación y rejilla protectora.	
Grabador de red: Suministro e instalación de Grabador de red 32E, resolución 4K, 384Mbps, salidas de video 2xHDMI / VGA , audio (1E / 1S), alarmas (16E / 8S). Admite 8 HDD, 1 eSATA. RAID. Disco Duro de 8TB incluido	



EQUIPO	PRECIO
Subsistema CCTV	
Mini Domo IP 4Mpx: Suministro e instalación de Mini Domo fijo IP con iluminación IR de 50 m antivandálico para exterior. CMOS 1/3" de 4MP. Triple stream. Formatos H.265+/H.265/H.264+/H.264. Resolución de hasta 4MP. Filtro ICR. 0,03 lux F1.4. Óptica motorizada de 2,7~13,5 mm (106°~31°) con auto iris. Zoom digital 16X., 3D-DNR, zonas ROI, espejo, video sensor y mascarar de privacidad. Detección inteligente (IVS), detección facial. Con diferentes entradas y salidas compatibles para la interoperabilidad.	
Cámara IP Exterior: Cámara IP 4Mpx 2.7-13.5mm IP67 IK10 PoE, con Leds, resolución 4Mp, WDR 120dB, óptica vari focal 2.7- 13.5mm, audio (1E / 1S), alarmas (2E / 1S), para exterior, protección IP67, IK10, alimentación 12VDC / PoE. Alcance Leds IR 50m.	
Domo 2Mpx: Suministro e instalación de Domo IP con Leds, zoom óptico x30, resolución Full HD 1080p 2Mp, audio (1E / 1S), alarmas (2E / 1S), para exterior, protección IP66, ranura tarjeta Micro SD, Alcance Leds IR 100m.	
Subsistema Equipamiento de Red	
Armario mural: Armario Mural Rack	
Switch 8 puertos: Suministro e instalación de switch de 8 puertos 10/100/1000BaseTX, 8 Puertos PoE 802.3af/at, 2 puertos Gigabit SFP. Capa 2. Compatible con dispositivos PoE/PoE + hasta 30,8 W por Puerto. Hasta 8 dispositivos PoE+ 30,8 W de forma simultánea. Distancia de transmisión y alimentación hasta 100m.	
Switch 24 puertos: Suministro e instalación de switch de 24 puertos 10/100/1000BaseTX, 24 Puertos PoE 802.3af/at, 4 puertos Gigabit SFP. Capa 3. Compatible con dispositivos PoE/PoE + hasta 30,8 W por Puerto. Máximo 12 dispositivos PoE+ 30,8 W de forma simultánea. Distancia de transmisión y alimentación hasta 100m.	
Subsistema Control de Acceso	
Puertas motorizadas o tornos: Suministro de puerta motorizada o torno con funcionamiento eléctrico bidireccional, altura 1.200-1mm. *Incluye mecanizado para alojar lector estándar y pictograma indicativo.	
Baranda fija: Suministro de Baranda fija separadora en tubo de acero inoxidable de 50 mm de diámetro, con cristal Security de 10 mm de espesor.	



EQUIPO	PRECIO
CPU Control de Accesos: Suministro e instalación de CPU para control de accesos e integración de señales con control sobre 2 lectores, actuando sobre la misma puerta o puertas independientes. Capacidad hasta 98.000 tarjetas. Dispone de 16 entradas de alarma y 6 salidas por relé. Comunicación TCP-IP (ETHERNET).	
Lector de Tarjetas: Suministro e instalación de Lector para tarjetas de proximidad (ISO14443A, lectura del nº de serie de la tarjeta), rango de lectura hasta 7 cm. Protección IP65. Posibilidad de lectura de tarjeta iClass (ISO 15693). Dimensiones: 76x44x19 mm.	
Terminal de captura de documentos: Terminal de captura de documentos IDFAST PACK, incluyendo sistema de reconocimiento IDBOX BASIC, OCR y licencia IDBOX, con capacidad de lectura de la información contenida en cualquier tipo de documento de más de 100 países (DNI, Pasaporte, tarjetas de residencia, permisos conducir, etc.)	
Sistema lector/grabador de tarjetas: Sistema lector/grabador de tarjetas de proximidad (ISO14443A) que permite la introducción del número de tarjeta en el software. Permite la grabación de datos en la tarjeta, apto para sistema DOC. Conexión al PC a través de puerto USB.	
Control de accesos: Módulo de gestión de los sistemas de Control de Accesos, que permite la integración de todos los parámetros referentes a sistemas, tarjetas, rutas, zonas, etc. Además, incorpora la visualización en plano de los lectores y la gestión del estado de las puertas; sin límite de sistemas ni de tarjetas.	
Lector de matrículas de entrada: Lector de matrícula que incluya carcasa de protección y alojamiento, antivandálica IP65. Incluido todo el equipamiento necesario para la adquisición y el procesamiento de la matrícula en una solución todo-en-uno: -Cámara digital con lente motorizada, -Procesador OCR -Iluminación	
Detector de Metales: Detección precisa de las armas de metal magnéticas, no magnéticas y de aleación 60 zonas de localización de alta resolución y precisión: 20 verticales, 3 horizontales Muy alta discriminación de objetos metálicos personales y alto flujo de tránsito Conforme con los más estrictos estándares de seguridad.	



-22-

EQUIPO	PRECIO
Subsistema de Interfono	
Teléfonos: Teléfono IP/SIP con pantalla de vídeointerfonía. (No PoE). Incluye alimentador. Pantalla LCD TFT digital Color 4.3" (resolución 480x272 px), cámara ajustable CMOS de 1.3 Megapíxeles y tapa de privacidad. Dos puertos Ethernet 10M/100M, puertos opcionales FXS y FXO.SD, USB, diadema estéreo con micrófono, salida estéreo de audio, salida de video, montable en pared. Altavoz de alta fidelidad con cancelación de eco acústico.	
Videoportero: Videointerfono IP con caja de montaje en pared. Cámara de 180° con LEDs. Intercomunicación real. Sonido con sincronización de labios. Grabación controlada por incidencias. Tecla de luz exterior y de timbre. Acceso sin llave por medio de tarjeta RFID o PIN. Carcasa robusta. Audio Codec: G.711 PCM, de 64 kbps. Configurable via web. Cancelador de eco de alta calidad. Múltiples perfiles de llamada activados.	
Subsistema de Integración	
Licencias Software Sistema de Control: Suministro de Licencia sistema de control Servidor/Cliente para puesto principal compatible con los elementos de seguridad propuestos.	
Incluir los precios unitarios de otros elementos propuestos por el licitador	

Lugar,, a..... de de 2021

Fdo.



-23-

RETENCIÓN DE GARANTÍA DE BUEN FIN MODELO DE GARANTÍA FINANCIERA

(Este documento debe cumplimentarse en papel con
membrete de la entidad financiera)

REFERENCIA: GARANTÍA N.º [..]

**ASUNTO: GARANTÍA FINANCIERA DESTINADA A CUBRIR LA GARANTÍA DE
BUEN FIN CONSTITUIDA EN VIRTUD DEL CONTRATO NÚMERO COI/ 202.. / / ..
/ ..**

Los abajo firmantes, [nombre, dirección y número de teléfono de la
entidad financiera], representados por D. [cargo], por el presente acto
declaran irrevocablemente que son responsables solidarios de proporcionar una garantía
irrevocable e incondicional como principales garantes en nombre de
[nombre y dirección de la empresa] para el pago a la Secretaría Ejecutiva de [consignar importe
equivalente al 10% del importe establecido en el contrato, en cifras y en letras] correspondiente a
la garantía a la que se hace referencia en el artículo del acuerdo [consignar número de acuerdo y
acrónimo] firmado entre el [nombre y dirección de la empresa] y la Secretaría Ejecutiva (en lo
sucesivo denominado “el contrato”).

El pago deberá efectuarse sin objeción ni procedimiento judicial de ningún tipo, a partir de la
recepción de su primera solicitud por escrito, enviada por carta certificada con aviso de recibo o
equivalente, en la que se declare que [nombre y dirección de la empresa] no ha satisfecho una de
sus obligaciones contractuales. No retrasaremos el pago ni nos opondremos al mismo por motivo
alguno. Le informaremos por escrito en cuanto se haya efectuado el pago.

Asimismo, aceptamos que ninguna modificación de las condiciones del acuerdo firmado entre la
Secretaría Ejecutiva y la empresa [nombre y dirección de la empresa] puede descargarnos de
nuestra obligación en virtud de la presente garantía. Renunciamos a nuestro derecho a ser
informados de cualquier cambio, ampliación o modificación del contrato.

Hemos tomado nota de que esta garantía financiera será aplicable hasta el decimoquinto día
(incluido ese día) posterior a la fecha de pago del saldo.

La Secretaría Ejecutiva se compromete a liberar la garantía dentro de los treinta (30) días siguientes
a ese pago mediante la liberación expresa y la devolución de la garantía original al beneficiario en
virtud del contrato. En caso de liberación parcial, el original permanecerá en poder de la Secretaría
Ejecutiva hasta la fecha de recepción de una garantía actualizada por la [entidad financiera], de
conformidad con esta garantía.

La presente garantía se registrará por la legislación aplicable al contrato. Cualquier controversia sobre
cuestiones relativas a esta garantía deberá resolverse de conformidad con las normas de resolución
de litigios establecidas en el contrato.

La presente garantía entrará en vigor y tendrá efectos desde la fecha de su firma.

Hecho en [consignar lugar], el [consignar fecha]

[Firma]